

TÉRMINOS Y CONDICIONES

MASTERS OF SERVICE PERÚ 2026

Vigencia de la competencia: 7 de agosto al 15 de noviembre de 2026

ORGANIZADOR	Gastronomía Social Perú S.A.C. – RUC 20615858685
DOMICILIO	Av. Aurelio Miró Quesada 576, San Isidro, Lima, Perú
PLATAFORMA	HOST ÑAM / Masters of Service

1. Organizador y aceptación

Masters of Service Perú 2026 (la “Competencia”) es organizada por Gastronomía Social Perú S.A.C., identificada con RUC 20615858685 y domicilio en Av. Aurelio Miró Quesada 576, San Isidro, Lima, Perú (el “Organizador”).

La inscripción, activación de la cuenta o participación en la Competencia implica que el participante ha leído y acepta íntegramente estos Términos y Condiciones. La participación es gratuita y no exige la compra de productos o servicios.

2. Finalidad

La Competencia busca reconocer y desarrollar la excelencia en el servicio de sala, mediante formación, trivias de aprendizaje, evaluaciones válidas de clientes, rankings individuales y por restaurante, una instancia presencial final y reconocimientos para participantes y equipos.

3. Ámbito, vigencia y calendario

La Competencia se desarrolla en la República del Perú a través de la plataforma HOST ÑAM y de actividades presenciales organizadas en Lima.

- Inicio del periodo de acumulación de puntaje: 7 de agosto de 2026, a las 00:00 horas.
- Cierre del periodo de acumulación de puntaje: 15 de noviembre de 2026, a las 23:59 horas.
- Publicación de resultados preliminares: dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cierre.
- Bootcamp, playoff y ceremonia de premiación: en la fecha, horario y lugar que el Organizador comunicará directamente a las personas clasificadas, con una anticipación razonable.

Todas las horas corresponden a la hora oficial del Perú. Por motivos de fuerza mayor, seguridad, disponibilidad del recinto o causas ajenas al control razonable del Organizador, las actividades presenciales podrán reprogramarse, informándose oportunamente a los participantes.

4. Requisitos de participación

Podrán participar personas naturales que, al momento de inscribirse y durante la Competencia:

- tengan dieciocho (18) años o más;

- se desempeñen en funciones de atención, servicio de sala u hospitalidad en un restaurante participante en Perú;
- cuenten con una cuenta personal, activa y validada en HOST ÑAM, asociada a un restaurante participante;
- proporcionen información verdadera, completa y verificable; y
- acepten estos Términos y las reglas de uso de la plataforma.

Cada persona podrá participar con una sola cuenta. Las cuentas son personales e intransferibles. El Organizador podrá solicitar acreditación de identidad, edad y vínculo con el restaurante. No podrán participar quienes intervengan directamente en la administración, auditoría o selección final de la Competencia, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

5. Registro y vinculación con el restaurante

El registro deberá realizarse a través de HOST ÑAM. La cuenta quedará habilitada una vez que el restaurante o su administrador valide la participación, cuando corresponda. Cada participante es responsable de mantener actualizados sus datos y de proteger sus credenciales.

Si un participante cambia de restaurante durante la Competencia, los puntos individuales válidamente obtenidos permanecerán en su cuenta. Para el ranking por restaurante, cada punto se atribuirá al restaurante al que la cuenta se encontraba válidamente asociada al momento de generarse, salvo corrección por error acreditado.

6. Mecánica de puntaje

Durante la vigencia, los participantes acumularán puntos para el ranking individual mediante las siguientes acciones válidas:

Acción	Puntaje	Condición de validez
Evaluación de cliente	1 punto	Evaluación recibida mediante el QR personal del participante y validada por la plataforma.
Trivia de aprendizaje	2 puntos	Trivia completada correctamente y registrada por la plataforma.

Los “ñamis” u otros créditos de la plataforma son beneficios internos distintos del puntaje competitivo. Su asignación y canje se rigen por las condiciones vigentes de HOST ÑAM y no modifican por sí mismos los rankings de Masters of Service.

Solo se contabilizarán acciones efectivamente registradas y validadas en los sistemas del Organizador. No se contabilizarán duplicidades, evaluaciones simuladas, respuestas automatizadas, interacciones obtenidas mediante coacción o incentivo engañoso, ni registros que vulneren estos Términos.

7. Rankings

El ranking individual ordenará a los participantes por el total de puntos válidos acumulados. El ranking por restaurante sumará los puntos válidos atribuidos a las cuentas asociadas a cada establecimiento.

Los rankings visibles en la plataforma son informativos y pueden variar por validaciones, depuración de registros, corrección de errores o resolución de reclamos. El resultado oficial será el que certifique el Organizador después del cierre y de la revisión de integridad.

8. Empates

En caso de empate en el ranking individual, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios: (i) mayor número de evaluaciones válidas de clientes; (ii) mayor número de trivias completadas correctamente; y (iii) fecha y hora más tempranas en que se alcanzó el puntaje final. En el ranking por restaurante se aplicarán los mismos criterios de manera agregada. Si el empate subsiste, el Organizador realizará un mecanismo objetivo y documentado de desempate, que podrá consistir en una pregunta adicional o sorteo supervisado.

9. Clasificación Top 50 y etapa presencial

Las cincuenta (50) personas mejor ubicadas en el ranking individual oficial clasificarán al bootcamp y playoff presencial. La clasificación es personal y está sujeta a verificación de identidad, edad, elegibilidad y cumplimiento de estos Términos.

La persona que ocupe el primer lugar del ranking individual oficial al cierre del 15 de noviembre de 2026 será declarada Ganador o Ganadora del Ranking. Podrá participar en el bootcamp como integrante del Top 50, pero no será elegible para obtener también el reconocimiento ni el premio correspondiente al Ganador o Ganadora del Playoff.

El Organizador comunicará la convocatoria y la rúbrica de evaluación antes de la actividad. La etapa presencial podrá incluir pruebas de conocimientos, atención, comunicación, hospitalidad, resolución de situaciones y trabajo colaborativo. Un jurado designado por el Organizador evaluará el desempeño conforme a la rúbrica comunicada. El Ganador o Ganadora del Playoff será la persona elegible que obtenga el mejor resultado en dicha etapa, excluyendo en todos los casos al Ganador o Ganadora del Ranking. La decisión deberá fundarse en los resultados de la evaluación y será definitiva, sin perjuicio del derecho del participante a formular un reclamo por error material o incumplimiento de estas reglas.

La inasistencia injustificada, el abandono o la negativa a completar una prueba podrá ocasionar la pérdida de la clasificación. En tal caso, el Organizador podrá convocar a la siguiente persona elegible del ranking.

10. Ganadores y reconocimientos

- Ganador o Ganadora del Ranking: la persona que ocupe el primer lugar del ranking individual oficial al cierre de la Competencia, el 15 de noviembre de 2026.
- Ganador o Ganadora del Playoff: la persona elegible que obtenga el mejor resultado en la etapa presencial final. Este reconocimiento deberá recaer en una persona distinta del Ganador o Ganadora del Ranking.
- Restaurante ganador Masters of Service Perú 2026: el restaurante que ocupe el primer lugar del ranking oficial por restaurante al cierre.
- Top 50: distinción para las cincuenta personas clasificadas a la etapa presencial.
- Reconocimientos e insignias adicionales: podrán otorgarse por constancia, aprendizaje, colaboración, evaluaciones u otros hitos previamente comunicados. Estos reconocimientos no sustituyen ni alteran la selección de los dos ganadores individuales.

11. Premios individuales: pasantías en Don Julio, Buenos Aires

Los dos ganadores individuales —el Ganador o Ganadora del Ranking y el Ganador o Ganadora del Playoff— recibirán, cada uno, una pasantía formativa de un (1) mes en el restaurante Don Julio, en Buenos Aires,

Argentina. Las pasantías se programarán para enero o febrero de 2027, de acuerdo con la coordinación entre el Organizador, el restaurante receptor y cada persona ganadora.

El premio de cada ganador incluye exclusivamente:

- pasajes de ida y vuelta en clase económica entre Perú y Buenos Aires, según el itinerario definido por el Organizador;
- alojamiento durante el periodo de la pasantía, en el establecimiento o modalidad seleccionada por el Organizador;
- seguro médico o de asistencia en viaje por el periodo cubierto; y
- un viático total y único de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 300), entregado por el medio y en la fecha que informe el Organizador.

No están incluidos otros gastos, consumos, tasas, equipaje adicional, traslados no previstos, trámites documentarios, ampliaciones de estadía ni acompañantes, salvo confirmación escrita del Organizador.

Cada persona ganadora deberá contar oportunamente con pasaporte vigente y cumplir los requisitos migratorios, sanitarios, de ingreso, permanencia y participación aplicables en Perú y Argentina. Asimismo, deberá entregar la documentación solicitada, respetar las normas de Don Julio y observar una conducta profesional durante la pasantía.

Cada pasantía tiene finalidad formativa, es personal, no transferible, no canjeable por dinero y no genera por sí sola una relación laboral con el Organizador ni con Don Julio. Si una persona ganadora no puede viajar en las fechas coordinadas, no entrega la documentación dentro del plazo comunicado, incumple los requisitos aplicables o rechaza el premio, el Organizador podrá declarar la pérdida del beneficio y asignarlo a la siguiente persona elegible de la misma categoría: en el premio del Ranking, según el orden final del ranking; y en el premio del Playoff, según el orden de resultados de la etapa presencial, excluyendo siempre al Ganador o Ganadora del Ranking. Si el viaje no pudiera ejecutarse por fuerza mayor, restricciones de viaje o causas no imputables al ganador, el Organizador procurará reprogramarlo o brindar una alternativa formativa de valor razonablemente equivalente.

12. Premio al restaurante ganador

El restaurante ganador recibirá un trofeo y una jornada de integración para su equipo registrado y activo en HOST ÑAM al cierre. La fecha, lugar, proveedor, actividades, aforo y condiciones operativas serán coordinados por el Organizador con el restaurante ganador. El premio es institucional, no transferible y no canjeable por dinero.

13. Comunicación, aceptación y entrega de premios

El Organizador contactará a los potenciales ganadores mediante los datos registrados en HOST ÑAM. La persona o restaurante contactado deberá responder y presentar la información solicitada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la comunicación, salvo que se indique un plazo mayor. Si no responde, no acredita los requisitos o renuncia, podrá convocarse al siguiente elegible.

La publicación de nombres, restaurante y resultados se realizará únicamente después de las validaciones correspondientes. La entrega de un premio podrá documentarse mediante acta, constancia, declaración de recepción u otro medio verificable.

14. Integridad, auditoría y descalificación

El Organizador podrá revisar registros técnicos y solicitar sustento cuando existan indicios razonables de irregularidad. Podrá anular puntos, suspender una cuenta o descalificar a un participante o restaurante, previa evaluación, por:

- crear o utilizar cuentas falsas, múltiples o ajenas;
- generar evaluaciones ficticias, duplicadas, coordinadas fraudulentamente o realizadas por el propio participante;
- usar bots, scripts, automatizaciones, manipulación técnica o cualquier mecanismo que altere el funcionamiento normal de la plataforma;
- suplantar identidad, entregar información falsa o manipular evidencias;
- hostigar, presionar o engañar a clientes o a otros participantes para obtener interacciones; o
- incumplir estos Términos, las reglas de HOST ÑAM o las instrucciones de seguridad y conducta de las actividades presenciales.

Cuando la medida pueda afectar materialmente un resultado, el Organizador informará al involucrado y le permitirá presentar sus descargos dentro de un plazo razonable, salvo que una actuación inmediata sea necesaria para proteger a personas, datos o sistemas.

15. Datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados por Gastronomía Social Perú S.A.C. para gestionar el registro, validar la elegibilidad, operar la plataforma, calcular rankings, prevenir fraude, organizar actividades, contactar ganadores, entregar premios y difundir resultados, conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normas aplicables.

Los datos podrán ser comunicados a proveedores tecnológicos, logísticos, aseguradores, establecimientos participantes, Don Julio y autoridades cuando resulte necesario para ejecutar la Competencia, gestionar el viaje o cumplir obligaciones legales. Cuando corresponda una transferencia internacional, se aplicarán las medidas y salvaguardas exigidas por la normativa peruana.

Los titulares podrán ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos reconocidos por ley mediante una solicitud dirigida al domicilio del Organizador, indicando “Datos personales – Masters of Service”. La información se conservará durante el tiempo necesario para las finalidades descritas y para atender responsabilidades legales.

16. Uso de nombre, imagen y voz

La participación no implica una cesión general e ilimitada de derechos de imagen. Para publicar fotografías, videos, voz, testimonios o piezas promocionales identificables de participantes, el Organizador solicitará la autorización correspondiente cuando sea legalmente necesaria, indicando la finalidad, los medios y el alcance. La publicación del nombre, restaurante, posición en el ranking y condición de ganador podrá realizarse en la medida necesaria para comunicar y transparentar los resultados de la Competencia.

17. Responsabilidad y fuerza mayor

El Organizador adoptará medidas razonables para el correcto funcionamiento de la Competencia. No será responsable por interrupciones de internet, fallas de dispositivos, indisponibilidad temporal de terceros o hechos ajenos a su control, sin perjuicio de corregir los registros cuando exista evidencia suficiente.

Ninguna disposición limita los derechos irrenunciables que correspondan a los participantes conforme a la legislación peruana. En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, el Organizador podrá suspender, modificar o reprogramar etapas en lo estrictamente necesario, procurando preservar la equidad y comunicando los cambios por los canales oficiales.

18. Reclamos y consultas

Las consultas o reclamos sobre puntajes, clasificación, elegibilidad o premios deberán presentarse por escrito al Organizador, en su domicilio ubicado en Av. Aurelio Miró Quesada 576, San Isidro, Lima, Perú, o a través del canal oficial de soporte habilitado en HOST ÑAM. El reclamo deberá identificar al participante, restaurante, hecho cuestionado y evidencia disponible.

Los reclamos sobre el resultado preliminar deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su publicación. El Organizador comunicará su respuesta dentro de un plazo razonable y conservará registro de la revisión efectuada.

19. Modificaciones

El Organizador podrá modificar estos Términos únicamente por razones justificadas, como cambios legales, seguridad, integridad de la Competencia, fallas técnicas o fuerza mayor. Las modificaciones no afectarán retroactivamente derechos ya adquiridos ni alterarán arbitrariamente los criterios de selección. Toda actualización será publicada o comunicada por los canales oficiales, indicando su fecha de entrada en vigor.

20. Ley aplicable

Estos Términos se rigen por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia será atendida inicialmente mediante trato directo, sin impedir que el participante acuda a las autoridades administrativas o judiciales competentes.

Versión: 26 de agosto de 2026. Documento preparado para revisión y aprobación final del Organizador antes de su publicación.